

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 80/2014 de fecha 19 de febrero se ha resuelto la aprobación de **la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos** a una plaza de **Peón servicios generales-enterrador** en régimen laboral mediante contrato de relevo por el sistema de concurso-oposición, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid nº 28 de fecha 4 de febrero, que es la siguiente:

ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	ABRIL VILLAGARCÍA, ENRIQUE	09341568-A
2.	ASENSIO POTENTE, MARTA	71163187-Z
3.	BASTIDA SÁNCHEZ, DIEGO	71136230-J
4.	BLASCO CASTAÑEIRA, JOSÉ ÁNGEL	12320171-Z
5.	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARIANO	09296799-S
6.	GUTIÉRREZ RICO, FRANCISCO JAVIER	12368802-T
7.	IGLESIAS JIMÉNEZ, FÉLIX	71115131-M
8.	MEDINA BARBADO, JUAN CARLOS	12380136-H
9.	RODRÍGUEZ BLANCO, LUIS MIGUEL	09299769-H
10.	SIGÜENZA GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO	12325151-A
11.	TOVAR CARRETERO, JULIO	06974473-E
12.	VIDAL VIDAL, HILARIO	09314108-M

EXCLUIDOS

Por no abonar los derechos de examen y no presentar la documentación completa acreditativa de estar exento del pago de los mismos, según el punto 4.4 de las bases.
Situación a)

ABRIL MILÁN, LUIS ALBERTO	71117430-G	Falta declaración jurada
ACEBES FRADEJAS, AMBROSIO	09268865-A	Falta declaración jurada
ACEBES PERDIGÓN, CRISTIÁN	44915591-H	Falta declaración jurada
BLANCO DE CASTRO, ÁNGEL	44917170-X	Falta declaración jurada
CALLE JIMÉNEZ, JOSÉ, LUIS DE LA	09299531-X	Falta certificado del EcyL de no rechazo de oferta de empleo
CARABELOS SERRANO, FERNANDO	09310685-D	Falta declaración jurada
CUESTA GALVÁN, ANTONIO DE LA	09340741-G	Falta declaración jurada
GARCÍA MATA, JONATAN	12337552-F	Falta declaración jurada
GONZÁLEZ BORREGO, JOSÉ MARIA	09303974-Z	Falta declaración jurada
GUTIÉRREZ MIGUEL, EUGENIO	09306212-K	Falta declaración jurada
MARBÁN DE TIEDRA, ÁNGEL	11945240-Y	Falta certificado del EcyL de no rechazo de oferta de empleo
MATA JIMÉNEZ, ANTONIO	09302656-F	Falta declaración jurada
MUÑOZ BOAL, ENRIQUE	70243869-Y	Falta declaración jurada
RODRÍGUEZ MARTÍN, MANUEL ÁNGEL	12317701-M	Falta declaración jurada
SÁNCHEZ GARRIDO, CÉSAR	44901675-V	Falta declaración jurada
SÁNCHEZ GARRIDO, JOSÉ IGNACIO	09257559-J	Falta declaración jurada y certificado del EcyL de no rechazo de oferta de empleo
SAN JOSÉ SÁNCHEZ, GUILLERMO	44915452-V	Falta declaración jurada
SIGÜENZA PIÑELES, MIGUEL	44915543-Q	Falta declaración jurada
VALEA SAMPEDRO, IVÁN	44916109-F	Falta declaración jurada.

ZURDO CERMEÑO, FRANCISCO	06551578-M	Falta declaración jurada.
--------------------------	------------	---------------------------

Por no abonar los derechos de examen y no presentar la documentación completa acreditativa de estar exento del pago de los mismos, según el punto 4.4 de las bases (situación a), así como no presentar la fotocopia del D.N.I.

GARCÍA PRIETO, ESTEBAN	71008968-X	Falta declaración jurada y fotocopia D.N.I.
------------------------	------------	---

Por no abonar los derechos de examen, estando obligado a ello en un 50 %, según se desprende de la documentación presentada,

Situación b)

GIL PALOMO, MIGUEL ÁNGEL	09333428-M
SAMPEDRO HERRERAS, JOSÉ ANTONIO	12389918-W

Por no abonar los derechos de examen y no reunir los requisitos exigidos para quedar exento, según se desprende de la documentación presentada para ello.

ACEBES PERDIGÓN, OSCAR TOMÁS	12330744-F
BARROCAL ALONSO, ENRIQUE	44915938-C
MATEO MARTÍNEZ, FRANCISO JAVIER	44916676-E
MENOYO BELLOSO, ÁNGEL	44916004-V
MIGUEL BLANCO, FRANCISCO JAVIER	44917880-F
SANZ PUERTA, DAVID	44915467-D

Por no abonar los derechos de examen y no haber presentado ninguna documentación que le exima de dicho pago

ALONSO MIRANDA, NORBERTO	11942172-C
ÁLVAREZ BENEITEZ, JAVIER	12339179-R
ÁLVAREZ BLANCO, JOSÉ ANTONIO	09322280-N

Por no abonar los derechos de examen y no haber presentado ninguna documentación que le exima de dicho pago y no presentar el certificado del servicio Público de Empleo que acredite que está en situación de desempleo.

VILLEGAS ANÁIZ, ALBERTO	12024078-S
-------------------------	------------

Los aspirantes excluidos disponen de **10 días naturales**, en los términos previstos en el art. 71 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión, o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tordesillas a 19 de febrero de 2014

EL ALCALDE

Fdº.: José Antonio González Poncela